



INMUEBLES TOP GRANADA

Inmuebles Top Granada

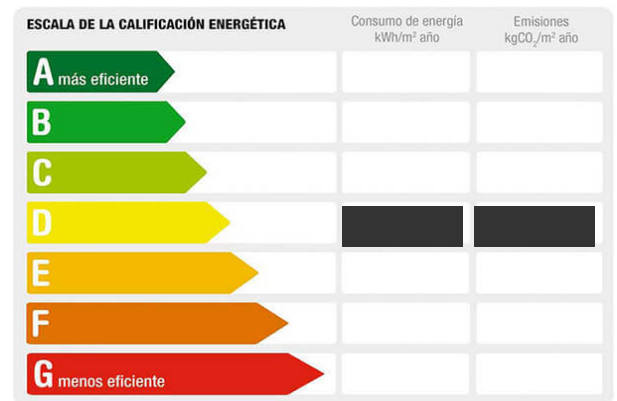
Calle Hipocrates Nº 82
Armillá

Teléfono: 958272727
Teléfono 2: 653385156
e-mail: info@inmueblestopgranada.com

Referencia: **4987-ArtesaTarifaHíjar**
Tipo inmueble: Piso
Operación: Venta
Precio: **143.000 €**
Estado: Buen estado



Dirección: TARIFA 3
Planta: 1
Población: Híjar
Provincia: Granada
Cod. postal: 18110
Zona: BUENA ZONA



M² construidos:	76	Suelo de:	gres	Garajes:	2
Dormitorios:	2	Baños:	1	Antigüedad:	2009
Gastos de comunidad/mes:	42				

Descripción:

¿Y si te dijéramos que encontrar un piso con garaje para dos coches, trastero y listo para entrar a vivir todavía es posible?

Pues deja de buscar, porque acabas de encontrarlo.

Te presentamos esta fantástica vivienda situada en Híjar (Las Gabias), una de las zonas con mayor crecimiento del área metropolitana de Granada. Aquí tendrás todo al alcance de la mano: supermercados, pequeños comercios, colegios, institutos y todos los servicios necesarios para que el coche solo salga cuando realmente quieras. Además, su excelente comunicación con Granada hace que vivir tranquilo no signifique estar lejos de todo.

Al cruzar la puerta descubrirás una vivienda pensada para disfrutarla desde el primer día. Dispone de dos dormitorios, destacando el principal por incorporar un práctico vestidor, ese espacio que siempre se agradece y que ayuda a mantener el orden sin renunciar a la comodidad.

El salón, amplio, luminoso y con salida a un agradable balcón, será el lugar perfecto para desconectar al final del día o compartir buenos momentos con la familia y amigos. Además, cuenta con aire acondicionado, porque en Granada el verano no entiende de bromas.

La cocina, completamente amueblada y equipada, incorpora una elegante encimera de Silestone y un práctico lavadero independiente, convirtiéndose en un espacio cómodo y funcional para el día a día. La vivienda dispone también de calefacción eléctrica, para disfrutar de una temperatura agradable durante todo el año.

Y cuando creías que ya lo tenía todo... llega uno de sus grandes atractivos.

El ascensor comunica directamente con el garaje, donde encontrarás una amplísima plaza con capacidad para dos vehículos y un trastero, perfecto para guardar bicicletas, herramientas o todo aquello que nunca sabes dónde meter.

Una vivienda que reúne ubicación, comodidad, espacio y extras difíciles de encontrar en un mismo inmueble.

Solo falta una cosa para que esté completa: tú.

Comunidad aprox: 40 € mensual

ibi aprox: 200 € anual

Te ofrecemos una gestión integral por la compra de tu vivienda, estudio financiero gratuito y asesoramiento profesional en todo el proceso desde la primera visita hasta finalizar todo la compra.

Con cambio de suministros incluido!!!

Las superficies expresadas en esta página tienen carácter descriptivo y son aproximadas.

El consumidor tiene derecho a que se le entregue el documento informativo abreviado de la vivienda (D. I. A.).

Derecho recogido en el Decreto 218/2005.

Los precios pueden ser susceptibles de modificación sin previo aviso.

AVISO IMPORTANTE: De conformidad con lo dispuesto en el art 20.1 del TRLDCU, el precio del inmueble se incrementará en los siguientes importes:

1) IMPUESTOS A CARGO DEL COMPRADOR:

- En el caso de viviendas de obra nueva: IVA al tipo vigente del 10% (Ley 37/1992 de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido) y AJD correspondiente.

- En el caso de inmuebles de segunda transmisión: ITP sobre el mayor de los valores entre el 'Precio de venta' o el 'Valor de referencia catastral' oscilando entre el 2% y el 7% en función de las condiciones del comprador, todo ello de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto refundido la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

2) NOTARIA Y REGISTRO: Gastos sujetos a arancel, si bien su coste estimado puede oscilar para la Notaría en un precio de entre 250€ y 600€ aprox., y en el caso del Registro en un precio de entre 200€ y 500€ Aprox. (Real Decreto 1426/1989 y Real Decreto 1427/1989).

3) HONORARIOS PROFESIONALES DE LA AGENCIA INMOBILIARIA: NO INCLUIDOS, 2.5% + IVA con un mínimo de 3.000€

4) EN EL CASO DE PRECISAR FINANCIACIÓN BANCARIA: El importe de los gastos adicionales deberán ser consensuados con la entidad financiera.
